

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 529-2016-MDLV

La Victoria, 21 de julio de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 1069-2016-MDLV/GSP, Informe N° 167-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 133-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 6491-2016), presentada por el Sr. Martín Salazar Rojas, con DNI N° 16656671, domiciliada en la Av. Paul Harris N° 844 La Victoria, sobre apoyo con movilidad para el sepelio de la difunta Sra. Celinda Campos Idrogo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Expediente N° 6491-2016, don Martín Salazar Rojas ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de la difunta Sra. Celinda Campos Idrogo;

Que, mediante Informe N° 133-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa sobre el fallecimiento de la señora Celinda Campos Idrogo y que los familiares en estos momentos no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 167-2016-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por don Martín Salazar Rojas, por lo que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 1069-2016-MDLV/GSP ha solicitado se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.260.00 (Doscientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de don Martín Salazar Rojas, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio Jardines de la Paz a fin de dar cristiana sepultura a la difunta Sra. Celinda Campos Idrogo (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE